

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4941 *EDFOU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KETCHIKAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general de socios de "EDFOU, S.L.", así como la Junta general de socios de "KETCHIKAN, S.L.U.", celebradas el 31 de enero de 2009, acordaron fusión simplificada de la sociedades, mediante la absorción por "EDFOU, S.L.", como sociedad absorbente, de la sociedad "KETCHIKAN, S.L.U.", como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida

Todo ello conforme a los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2008, y al proyecto de fusión de fecha 2 de febrero de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2009. Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 de la misma Ley.

Getafe, 9 de marzo de 2009.- Los Administradores solidarios de EDFOU, S.L. y KETCHIKAN, S.L.U., Juan Manuel Escalante Cervera, Maria del Pilar Escalante Cervera.

ID: A090016288-3